

RESOLUCION Nº **56 D**

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes Y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación



CARTA DE SERVICIOS

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE SALTA

AÑO 2.020

Identificación del Organismo

Denominación: MINISTERIO DE ECONOMIA Y SERVICIOS PÚBLICOS - SECRETARIA DE INGRESOS PÚBLICOS - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE SALTA

Responsable de la elaboración y gestión de la carta de servicios: Cra. Karina R. Laines .

Direcciones: Calle Balcarce Nº 30 - España Nº 625 - Caseros Nº 670

Teléfonos: (+54-0387) 4217717 – (+54-0387) 4216593 - (+54-0387) 4370082

Dirección de la página oficial del organismo: www.dgrsalta.gov.ar



RESOLUCION Nº 56 D

ES/COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes Y Decretos
Secretaría Gral de la Gobernación



FINES DEL ORGANISMO

Misión:

Administrar la aplicación, recaudación, control y fiscalización de los tributos provinciales, garantizando la correcta y equitativa aplicación de la legislación fiscal para optimizar la recaudación, con el fin de mejorar el bienestar de la comunidad; promoviendo el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias mediante la prestación de un servicio con los más altos estándares de calidad y a través del desarrollo de la cultura tributaria en la Población.

Visión:

La DGR de la Provincia de Salta tiene como propósito esencial constituirse en una administración tributaria reconocida por la excelencia en su gestión, la eficiencia y compromiso de su capital humano; y por su accionar para el desarrollo de una cultura tributaria responsable en la población; con el fin de contribuir a la satisfacción de las necesidades colectivas de la población.

HORARIOS DE ATENCIÓN AL CLIENTE/CIUDADANO Y CATALOGO DE PRESTACIONES O SERVICIOS DISPENSADOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS CLIENTES/CIUDADANOS

La Dirección General de Rentas se encuentra conformada por una Dirección General, áreas funcionales identificadas como Subprogramas y un Servicio Administrativo Financiero, conformado por Unidades Operativas, las cuales están a cargo de un Administrador.

Las denominaciones de las áreas antes mencionadas y sus responsables se detallan a continuación:

RESOLUCION Nº **56 D**

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes Y Decretos
Secretaría Gral de la Gobernación



DIRECTOR GENERAL: C.P.N Gustavo De Cecco

Horario de atención al Público: A través de audiencias, los días martes y jueves de 10:30 hs. a 16:00 hs.

DIRECTOR ADMINISTRACIÓN

C.P.N Gustavo De Cecco (A Cargo)

DIRECTOR RECAUDACIÓN

C.P.N. Julio Aramayo

DIRECTOR FISCALIZACIÓN

C.P.N. Julio Aramayo (A Cargo)

Comunicarse a través de la División Despacho.

División Despacho

Jefe División Despacho: Sr. Luis Alberto Copa.

Domicilio: Balcarce Nº 30 – 5º Piso - C.P. (A4400ZAA) SALTA.

Teléfono: (+54-0387) 4217717 - 4319473

Interno: 108 - 132

Horario de atención al Público: 08:15 hs. a 16:00 hs.

SUBPROGRAMA SECRETARÍA INSTITUCIONAL

Jefe de Subprograma: Sr. Luis Alberto Copa.

Domicilio: Balcarce Nº 30 – 5º Piso - C.P. (A4400ZAA) SALTA.

Teléfono: (+54-0387) 4310902

Certrex: 4392 - Interno: 125

Horario de atención al Público: 08:15 hs. a 15:45 hs.

Supervisión Mesa de Entrada

Supervisora Mesa de Entrada: Sra. Beatriz Copa.

RESOLUCION Nº 56 D

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes Y Decretos
Secretaría Gral. de Gobernación



Domicilio: Balcarce Nº 30 – Planta Baja – C.P. (A4400ZAA) SALTA.

Teléfono: (+54-0387) 4310902

Centrex: 4392 - Interno: 130

Horario de atención al Público: 08:15 hs. a 15:45 hs.

- Informar al Contribuyente en materia de trámites internos y/o cumplimiento de requisitos necesarios para la iniciación de todo tipo de presentación ante Dirección General que se inicie por Mesa de Entradas.
- Informar sobre el curso de los expedientes en trámite.
- Suministrar información solicitada por los Contribuyentes sobre los antecedentes obrantes en actuaciones archivadas.
- Recepcionar, registrar y distribuir la correspondencia, incluyendo la que se refiere a la recepción de cheques para el pago de los distintos tributos cuyo cobro está a cargo del Organismo.
- Recepcionar por Mesa de Entrada solicitudes por trámite de:
 - Exención conforme artículos 174º, 275º y 378º del Código Fiscal;
 - Condonación de Deuda;
 - Cesión de crédito;
 - Emisión de certificado de No Retención y/o No Percepción;
 - Cambio de imputación por pago erróneo;
 - Repetición
 - Todo tipo de presentación realizada por el Contribuyente y/o ciudadano en general.
- Proporcionar, ante el pedido del contribuyente y/o ciudadano en general, normativa tributaria vigente y/o de interés solicitada.

SUBPROGRAMA GESTIÓN CONTRIBUYENTES GENERALES

Jefe de Subprograma: Cra. María Belén Mauger

Domicilio: España Nº 625 - Planta Baja – C.P. (A4400ZAA) SALTA.

Teléfonos: (+54-0387) – 4213584 - 4222188

Centrex: 4209/4228 - Interno: 207/208

RESOLUCION Nº **56 D**

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes Y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación



Horario de atención al Público: 08:15 hs. a 15:45 hs.

Horario de atención al Público en Mostrador:

Mostrador Único de Atención: 08:15 hs. a 15:45 hs.

Mostrador de Impuesto de Sellos: 8:15 hs. a 13:00 hs.

Supervisión Actividades Económicas

Supervisora de Actividades Económicas: Sra. María Cristina Flores

Domicilio: España Nº 625 - Planta Baja – C.P. (A4400ZAA) SALTA

Teléfono: (+54-0387) - 4213584 – 4222188 Interno: 212

Horario de atención al Público: 08:15 hs. a 15:45 hs.

Supervisión Administración Contribuyentes de Convenio

Supervisora de Administración Contribuyentes de Convenio: Sra. Ana López de Ortiz

Domicilio: España Nº 625 - Planta Baja – C.P. (A4400ZAA) SALTA

Teléfono: (+54-0387) – 4222188 - 4213584 - Interno: 205

Centrex: 4209/4228

Horario de atención al Público: 08:15 hs. a 15:45 hs.

Supervisión Sellos

Supervisora de Sellos: Sra. Sonia Lizárraga

Domicilio: España Nº 625 - Planta Baja – C.P. (A4400ZAA) SALTA

Teléfono: (+54-0387) - 4213584 - 4222188 Interno: 209

Horario de atención al Público: 08:15 hs. a 15:45 hs.

Supervisión Cooperadoras Asistenciales

Supervisor de Cooperadoras Asistenciales: Sr. Sergio Pastrana

Domicilio: España Nº 625 - Planta Baja – C.P. (A4400ZAA) SALTA

Teléfono: (+54-0387) - 4213584 - 4222188 Interno: 210

Horario de atención al Público: 08:15 hs. a 15:45 hs.

Supervisión Agentes de Retención y Percepción

Supervisora: Cra. María Virginia Solá

Domicilio: España Nº 625 - Planta Baja – C.P. (A4400ZAA) SALTA

RESOLUCION Nº **56 D**

ES COPIA

RINA M. DE TORRES
Programa Leyes Y Decretos
Secretaría G. de la Gobernación



Teléfono: (+54-0387) - 4213584 - 4222188 Interno: 211

Horario de atención al Público: 08:15 hs. a 15:45 hs.

Supervisión Inmobiliario Rural

Supervisora de Inmobiliario Rural: Sra. Marta del Frari de Romero

Domicilio: España Nº 625 - Planta Baja – C.P. (A4400ZAA) SALTA

Teléfono: (+54-0387) - 4213584 - 4222188 Interno: 206

Horario de atención al Público: 08:15 hs. a 15:45 hs.

Supervisión Registro de Contribuyentes

A cargo: Cra. María Belén Mauger

Domicilio: España Nº 625 – C.P. (A4400ZAA) SALTA.

Teléfono: (+54-0387) - 4213584 - 4222188 Interno: 207

Horario de atención al Público: 08:15 hs. a 15:45 hs.

Supervisión Mostrador Único de Atención

A cargo: Cra. María Belén Mauger

Domicilio: España Nº 625 – C.P. (A4400ZAA) SALTA.

Teléfono: (+54-0387) - 4213584 - 4222188 Interno: 234

Horario de atención al Público: 08:15 hs. a 15:45 hs.

Supervisión Tasa de Justicia Capital

Supervisora de Tasa de Justicia Capital: Dra. Marcela Fernanda Vanetta

Domicilio: Avda. Bolivia S/N (Ciudad Judicial).

Teléfono: (+54-0387) 4253271

Horario de atención al Público: 08:00 hs. a 13:00 hs.

Supervisión Tasa de Justicia Interior

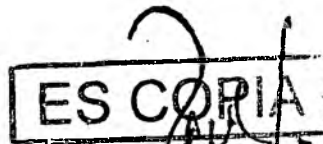
Supervisora de Tasa de Justicia Interior: Sra. Silvia Tolaba

Domicilio: España Nº 625 1º Piso – C.P. (A4400ZAA) SALTA.

Teléfono: (+54-0387) 4312407 - Interno: 222

Horario de atención al Público: 08:15 hs. a 15:45 hs

RESOLUCION Nº **56 D**



RINA R. DE TORRES
Programa Leyes Y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación



División Mesa de Entrada Judicial

Responsable: Cra. María Belén Mauger (R.I. N° 94/2018)

Domicilio: España N° 625 – C.P. (A4400ZAA) SALTA.

Teléfono: (+54-0387) 4213584 - Interno: 227

Horario de atención al Público: 08:15 hs. a 15:45 hs

Mesa de Entrada

Responsable: Cra. María Belén Mauger (R.I. N° 94/2018)

Domicilio: España N° 625 – C.P. (A4400ZAA) SALTA.

Teléfono: (+54-0387) 4213584 - Interno: 234

Horario de atención al Público: 08:15 hs. a 15:45 hs

Supervisión Delegaciones y Receptorías

Responsable: Cra. María Belén Mauger (R.I. N° 94/2018)

Domicilio: España N° 625 – C.P. (A4400ZAA) SALTA.

Teléfono: (+54-0387) - 4213584 - 4222188 Interno: 234

Horario de atención al Público: 08:15 hs. a 15:45 hs.

Delegación Orán

A cargo de Delegación Orán: Supervisora de Delegaciones y Receptorías Sra. Carmen

Collado de Bellone

Domicilio: 9 de Julio y Pellegrini – C.P. (A4530ZBA) San Ramón de la Nueva Orán.

Teléfono: (+54-03878) – 421127

Horario de atención al Público: 07:15 hs. a 14:45 hs.

Delegación Tartagal

Supervisora de Delegación Tartagal: Sra. Marta Beatriz Barrios.

Domicilio: Avda. Mosconi N° 1461 – Ciudad Judicial – C.P. (A4560ZBA) Tartagal.

Teléfono: (+54-03873) - 424164

Horario de atención al Público: 07:15 hs. a 14:45 hs.

Delegación Metán

Supervisor de Delegación Metán: Sr. Santos Abel Figueroa.

Domicilio: Mitre Oeste N° 30 – Edificio Ciudad Judicial – C.P. (A4440ZBA) Metán.

RESOLUCION Nº 56 D



Teléfono: (+54-03876) - 421271

Horario de atención al Público: 07:15 hs. a 14:45 hs.

Oficina DGR en Cachi

A cargo de la Oficina: Cra. Graciela Páez Pereda

Domicilio: General Güemes S/N- Municipalidad de Cachi - C.P. (A4417) Cachi

Teléfono de la Municipalidad de Cachi: (+54-03868) - 491116

Atención Telefónica: 07:30 hs. a 13:30 hs.

Horario de atención al Público: 07:15 hs. a 14:45 hs.

Supervisión Mostrador Único de Atención

- o Emitir y recepcionar formularios de declaraciones juradas, anexos de retención y/o percepción del Impuesto a las Actividades Económicas y del Impuesto de Cooperadoras Asistenciales de los contribuyentes comunes, por períodos anteriores a la obligatoriedad impuesta por la R. G. Nº 38/2013.
- o Emitir boletas para el pago del Impuesto Inmobiliario Rural.
- o Actualizar boletas y declaraciones juradas.
- o Formalizar y refinanciar Planes de Facilidades de Pago y reimpresión de cuotas. Rehabilitación de cuotas.
- o Otorgar en Mostrador Clave de Usuario del Portal informático de la Dirección General de Rentas a Contribuyentes, titulares o apoderados, para que éstos puedan acceder a los servicios del Portal Web.
- o Responder consultas de los Contribuyentes y/o responsables respecto a todos los procedimientos y/o trámites que se efectúan en el Organismo, brindando información de la normativa impositiva vigente y/o leyes especiales.
- o Recepcionar solicitudes de adhesión al sistema de Orden de Pago Electrónica.
- o Consulta e impresión de Cuentas Corrientes.
- o Asesoramiento para pagos Electrónicos

RESOLUCION Nº 56 D

ES COPIA

RIVERA DE TORRES
Programa de Leyes y Decretos
Secretaría General de Gobernación



Mostrador de Impuestos de Sellos

- Determinar el Impuesto de Sellos de los documentos sujetos a gravamen presentados por el público en general.
- Emisión del Formulario para el pago del Impuesto de Sellos e intervención de los instrumentos cuando corresponda.
- Brindar asesoramiento impositivo en cuanto al Impuesto de Sellos y su alcance en los documentos sujetos al gravamen.

Mesa de Entrada Judicial

- Recepcionar Oficios, Cédulas y Expedientes Judiciales, y brindar información relacionada al destino y trámite de los mismos a través de la mesa de entrada Judicial.

Mesa de Entrada

- Informar sobre el curso de los expedientes en trámite.
- Recepcionar por Mesa solicitudes por trámite de:
 - Exención conforme artículos 174°, 275° y 378° del Código Fiscal;
- Condonación de Deuda;
- Cesión de crédito;
- Emisión de certificado de No Retención y/o No Percepción;
- Cambio de imputación por pago erróneo;
- Repetición;
- Todo tipo de presentación realizada por el Contribuyente y/o ciudadano en general.

RESOLUCION Nº 56 D

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación



Supervisiones del Subprograma Gestión Contribuyentes Generales

- o Atender consultas de los Contribuyentes y/o responsables respecto a todos los procedimientos y/o trámites que se efectúan en el Subprograma, brindando asesoramiento impositivo sobre las obligaciones contenidas en el Código Fiscal de la Provincia de Salta, normas complementarias y/o leyes fiscales especiales, en forma personalizada, telefónica y por escrito.
- o Atender al contribuyente y/o responsable por trámites presentados y que derive en la intervención del Subprograma.
- o Recepcionar solicitudes de inscripciones, altas de impuestos y/o modificaciones de datos de los contribuyentes y/o responsables.
- o Recepcionar solicitudes de Baja de Impuesto, Obligación o Cese Total.
- o Emitir Constancia de Baja de Impuesto/Obligación/Cese Total de los Contribuyentes Jurisdiccionales y de los Contribuyentes del Régimen Convenio Multilateral.
- o Emitir Certificaciones de Deuda y de Libre Deuda del Impuesto Inmobiliario Rural.
- o Emitir Constancias de Regularización Fiscal y Constancia de Exención solicitadas por los contribuyentes y/o responsables, cuando la misma no pueda ser emitida a través del Portal Web de DGR.
- o Recepcionar solicitudes de Exención del Impuesto a las Actividades Económicas con encuadre en el Art. 174º del Código Fiscal de la Provincia de Salta y emisión de la respectiva Constancia de Exención cuando la misma no pueda ser solicitada o emitida a través del Portal Web de la DGR.
- o Determinar el Impuesto de Sellos de los documentos sujetos al gravamen presentados vía administrativa y/o en expedientes judiciales.
- o Recepcionar y Tramitar expedientes Judiciales y administrativos.
- o Recepcionar Expedientes Judiciales para la determinación de la Tasa de Justicia. Determinar los Importes correspondientes a Tasa de Justicia en Expedientes Judiciales tramitados en las distintas jurisdicciones. Los expedientes judiciales tramitados en el interior de la Provincia se recepcionan en cada Delegación del

RESOLUCION Nº 56 D

ES COPIA

RINAR. DE TORRES
Programa Leyes Y Decretos
Secretaría Gral. de l^a Gobernación



Interior o en la Supervisión Tasa de Justicia Interior de España N° 625 y los expedientes judiciales tramitados en la Capital se recepcionan en la Ciudad Judicial, Supervisión Tasa de Justicia Capital.

- o Tramitar Oficios Judiciales.
- o Tramitar las solicitudes de:
 - Compensación.
 - Cambio de Imputación por Pago Erróneo.
 - Cesión de Crédito.
 - Repetición.
 - Reconocimiento de crédito solicitado por el contribuyente.
 - Condonación de Deuda (entrega de formularios respectivos y actualización de declaraciones juradas).
 - Exención del Impuesto a las Actividades Económicas por Actividad Exenta (F600).
 - Exención del Impuesto a las Actividades Económicas por Sujeto Exento (F601).
 - Exención del Impuesto a las Actividades Económicas para Efectores Sociales (F603).
 - Exención del Impuesto a las Actividades Económicas, Impuesto de Sellos e Impuesto Inmobiliario Rural para Efectores Sociales- Agricultores Familiares (F603/AF).
- o Atender e informar a los contribuyentes comprendidos en el Régimen de Convenio Multilateral en lo relativo a las normas, procedimientos, sistemas y aplicativos vigentes implementados por la Comisión Arbitral.
- o Recepcionar formularios de Inscripción (F. CM01), bajas y modificaciones de datos (F. CM02), de contribuyentes del Régimen de Convenio Multilateral con Jurisdicción Sede Salta, para su confirmación.
- o Verificar el estado de situación fiscal de los contribuyentes.

RESOLUCION Nº 56 D

ES COPIA

RINA B. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral de la Gobernación



- Atender y asesorar a los contribuyentes y/o responsables comunes en forma personalizada o telefónicamente en respuesta a notificaciones legales y/o requerimientos emitidos por el Subprograma.
- Gestionar el cobro administrativo de la deuda tributaria y efectuar el envió oportuno de la deuda morosa para el inicio de la gestión judicial.
- Asesorar sobre la operatividad del Aplicativo SIPOT y declaración On Line a los contribuyentes.
- Tramitar los reclamos efectuados por los contribuyentes comunes con respecto a su calificación de riesgo fiscal.
- Emitir para contribuyentes comunes los Certificados de No Retención y/o No Percepción (F918).

Supervisión Delegaciones y Receptorías

Delegaciones del Interior y Oficina en Cachi:

- Brindar atención y asistencia personalizada a los Contribuyentes, domiciliados en el interior de la provincia.
- Determinar los importes correspondientes a intereses por pagos fuera de término, emisión de formulario F900V.
- Recepcionar solicitudes de Exención del Impuesto a las Actividades Económicas con encuadre en el Art. 174º del Código Fiscal de la Provincia de Salta y emisión de la respectiva Constancia de Exención cuando la misma no pueda ser solicitada o emitida a través del Portal Web de la DGR.
- Emitir y recepcionar formularios de declaraciones juradas, anexos de retención y/o percepción del Impuesto a las Actividades Económicas y del Impuesto de Cooperadoras Asistenciales de los contribuyentes comunes, por períodos anteriores a la obligatoriedad impuesta por RG 38/2013.
- Recepcionar solicitudes de inscripciones, altas de impuestos, modificaciones de datos, bajas de impuesto y/u obligaciones.
- Emisión de formularios para el pago de presuntivos.

RESOLUCION Nº 56 D



- o Realizar la liquidación del Impuesto de Sellos
- o Recepcionar Expedientes Judiciales, tramitados en el interior de la Provincia, para la determinación de la Tasa de Justicia (excepto Oficina en Cachi).
- o Impresión y reimpresión de formularios solicitados por Contribuyentes y/o responsables.
- o Recepción del F902 (poder).
- o Otorgar clave de usuario del Portal informático de la Dirección General de Rer tas a Contribuyentes, titulares o apoderados, para que éstos puedan acceder al Portal Web.
- o Recepcionar solicitudes de adhesión al sistema de orden de pago electrónica.
- o Asesorar con respecto a consultas relacionadas con regularización de deudas, formalizar y refinanciar planes de pago.
- o Recépcionar notas dirigidas a la DGR por trámites de contribuyentes domiciliados en el interior de la provincia.
- o Informar a Contribuyentes sobre trámites iniciados por los mismos.
- o Vender estampillas fiscales hasta \$100 (excepto Oficina en Cachi).
- o Recepcionar declaraciones juradas de Operadores de Carne.
- c Tramitar por cuenta de la Secretaría de Medio Ambiente:
 - c Guías de Extracción (Serie A). Solamente en la Delegación de Metán.
 - c Guías de Removido Productos Forestales (Serie C). Solamente Delegación Metán.
 - c Guías Forestales para transportar exclusivamente carbón vegetal (Serie B) Solamente Delegación Metán.
- o Liquidación pago de Guía Forestal de Tránsito y Comercialización (Serie F) mediante formulario F938 (comprobante de pago). Solamente en la Delegación de Metán.
- o Receptorías del Interior
- o Atender y asesorar a contribuyentes sobre los tributos a cargo de la DGR
- o Recepcionar documentación de trámites propios de la Dirección.
- o Venta de estampillas fiscales

6

RESOLUCION Nº **56 D**

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes Y Decretos
Secretaría Gral de la Gobernación



- Concursos, Quiebras y Transferencias
- o Tramitar las Solicitudes de Exenciones de Regímenes Especiales de Promociones (F602)
- o Tramitar las solicitudes de certificados de No Retención y/o No Percepción (F918) de los grandes contribuyentes.
- o Emitir las Constancias de Retención y/o Percepción (F923 y F924) para los agentes encuadrados como Grandes Contribuyentes.
- o Recepcionar DDJJ Informativas de Cargas Generales de contribuyentes encuadrados como Grandes Contribuyentes: Según R. G. Nº 14/2005 para las empresas de Transporte.
- o Otorgar clave de usuario del Portal informático de la Dirección General de Rentas a Contribuyentes encuadrados como Grandes Contribuyentes.
- o Recepcionar DDJJ de Agentes de Retención del Impuesto de Cooperadoras Asistenciales.

Centro de Atención al Contribuyente

- o Tramitar los reclamos efectuados por los contribuyentes respecto a la calificación de riesgo fiscal.
- o Informar la Situación Fiscal de Contribuyentes en los trámites de Bajas.
- o Recepcionar DDJJ Informativas de Cargas Generales y del Régimen de Información sobre Ventas Resolución General Nº 04/2019.
- o Responder a las consultas formuladas por correo electrónico a la dirección consultasdgr@salta.gov.ar.
- o Administrar los reclamos realizados en la opción de Deducciones Admisibles disponibles en el portal Informático y controlar las declaraciones juradas observadas y rechazadas por la web.
- o Administrar las notificaciones por cambio de domicilio fiscal.
- o Otorgar clave de usuario del Portal Informático de la Dirección General de Rentas a contribuyentes encuadrados como Grandes Contribuyentes.

RESOLUCION N° 56 D

ES COPIA

RINA F. DE TORRES
Programa Leyes Y Decretos
Secretaría General de la Gobernación



- Brindar asesoramiento impositivo y procedimental de los impuestos administrados por la Dirección General de Rentas en forma personalizada, telefónica y por escrito.
- Asesorar a los Grandes Contribuyentes sobre la operatividad del aplicativo SIPOT y sobre el uso en general del portal informático.
- Atender a los contribuyentes y/o responsables en forma personalizada en respuesta a notificaciones, comunicaciones, requerimientos y resoluciones correspondientes a sumarios iniciados en el Subprograma Gestión Grandes Contribuyentes.
- Tramitar las notas dirigidas a la Dirección General de Rentas por: contestaciones de Contribuyentes por notificaciones, comunicaciones y requerimientos efectuados por el Subprograma.
- Tramitar las solicitudes de compensación de impuestos, repetición y cesión de crédito por saldo a favor de contribuyentes incluidos en el sistema "SARES".
- Tramitar las solicitudes de cesión de crédito fiscal por promociones.
- Tramitar las solicitudes de devolución o compensación de Percepciones Bancarias efectuadas en el marco de la Resolución General N° 32/2018, como así también la exclusión de los padrones de dicho régimen.
- Tramitar las solicitudes de devolución o compensación de Percepciones Bancarias del régimen SIRCREB, como así también la exclusión de los padrones de dicho régimen.
- Tramitar los reclamos efectuados por los grandes contribuyentes con respecto a su calificación de riesgo fiscal.
- Informar la Situación Fiscal de los grandes contribuyentes:
 - Certificados de Regularización Fiscal
 - Exenciones
 - Bajas
 - Condonaciones
 - Prescripciones

RESOLUCION Nº **56 D**



SUBPROGRAMA GESTIÓN GRANDES CONTRIBUYENTES

Jefe de Subprograma: C.P.N. Mónica Montellano de Espilocín

Domicilio: Caseros Nº 670 – C.P. (A4400ZAA) SALTA.

Teléfonos: (+54-0387) 4370089 - 4227967

Centrex: 4267 - Interno: 109

Horario de atención al Público: 08:15 hs. a 15:45 hs.

Supervisión Centro de Atención al Contribuyente (C.A.C.): Cr. Alfonso Vega

Domicilio: Caseros Nº 670 – C.P. (A4400ZAA) SALTA.

Teléfonos: (+54-0387) – 4370082 / 83 / 84 / 85 / 86 / 87 – 4370264 / 65

Centrex: 4267 - Interno: 126

Horario de atención al Público: 08:15 hs. a 15:45 hs.

- CONSULTAS EN GENERAL POR OPERADOR: Lunes a Viernes de 08:30 hs. a 15:45 hs.
- A TRAVÉS DEL CONTESTADOR AUTOMÁTICO: Las 24 hs. del día.
- CORREO ELECTRÓNICO: consultasdgr@salta.gov.ar

Supervisión Control de Presentación y Pagos: C.P.N. Mónica Montellano de Espilocín

Domicilio: Caseros Nº 670 - C. P. (A4400ZAA) SALTA

Teléfonos: (+54-0387) 4370089 - 4227967

Centrex: 4267 - Interno: 109

Horario de atención al Público: 08:15 hs a 15:45 hs.

Supervisión Control de Promociones Fiscales: C.P.N. Mónica Montellano de Espilocín

Domicilio: Caseros Nº 670 - C. P. (A4400ZAA) SALTA

Teléfonos: (+54-0387) 4370089 - 4227967

Centrex: 4267 - Interno: 109

Horario de atención al Público: 08:15 hs a 15:45 hs.

Supervisión Regímenes de Recaudación: Cra. Mónica Montellano.

Domicilio: Caseros Nº 670 - C. P. (A4400ZAA) SALTA

Teléfonos: (+54-0387) 4370089 - 4227967

Centrex: 4267 - Interno: 109

Horario de atención al Público: 08:15 hs a 15:45 hs.

RESOLUCION Nº 56 D



- Asesorar telefónicamente a través del +54-0387- 4370082 sobre la operatividad en general del portal web de la DGR sin clave fiscal y sobre el uso de los servicios con clave fiscal que incluyen, entre otros:
 - Consulta de cuenta única y boleta de pago
 - Declaraciones Juradas
 - DDJJ On Line
 - Constancias/Certificados
 - Deducciones Admisibles
 - Riesgo Fiscal
 - Pago Electrónico
- Establecer contactos telefónicos con los Contribuyentes.
- Realizar campañas tributarias, telefónicas, por SMS y por correo electrónico, con el objeto de incrementar la conciencia fiscal en la ciudadanía, tratando de evitar instancias que pueden agravar su situación fiscal en casos de incumplimiento como ser la inminente caducidad de planes de pago, o de envío de deuda a acciones judiciales, aplicación de multas, etc.
- Asistir e informar a los Contribuyentes y/o responsables por webchat, whatsapp y redes sociales en los siguientes aspectos:
 - Requisitos para trámites en general.
 - Fechas de vencimiento de los distintos gravámenes, alícuotas, formas de pago, multas y accesorios.
 - Consultas sobre expedientes en trámite y otros temas impositivos.
- Direccionar al interesado al sector o área de la DGR y responsable de la misma, competente en la resolución de los planteamientos y/o presentaciones efectuadas o a efectuar.
- Validar las CBU que presentan los contribuyentes por la Web con el fin de poder realizar Planes de Pagos o abonar a través de OPE.

SUBPROGRAMA GESTIÓN DE COBROS

Jefe de Subprograma: Lic. María del Rosario Rovira

RESOLUCION Nº 56 D

ES COPIA

RINA B. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral de la Gobernación



Domicilio: España Nº 625 –1º Piso - C.P. (A4400ZAA) SALTA.

Teléfono: (+54-0387) 4213873 – 4312407 - 4370088

Centrex: 4381/4217 - Interno: 214

Horario de atención al Público: 08:15 hs. a 15:45 hs.

Supervisión Planes de Pago

Supervisor: Cra. Natalia Giovana Rodas Tizón

Domicilio: España Nº 625 - Entrepiso – C.P. (A4400ZAA) SALTA.

Teléfono: (+54-0387) 4312612 – 4312407 - 4370088

Centrex: 4381/4217 - Interno: 203 - 204

Horario de atención al Público: 08:15 hs. a 15:45 hs.

Supervisión Cobro Judicial

Supervisor: Cra. Patricia Adriana Cobos

Domicilio: España Nº 625 – 1º Piso – C.P. (A4400ZAA) SALTA.

Teléfono: (+54-0387) 4213873 – 4312407 - 4370088

Centrex: 4381/4217 - Interno: 217 - 218

Horario de atención al Público: 08:15 hs. a 15:45 hs.

Supervisión Emisión de Títulos

Supervisor: Sr. Eduardo Félix Rojas.

Domicilio: España Nº 625 – 1º Piso – C.P. (A4400ZAA) SALTA.

Teléfono: (+54-0387) 4213873 – 4312407 - 4370088

Centrex: 4381/4217 - Interno: 220 - 221

Horario de atención al Público: 8:15 hs. a 15:45 hs.

Supervisión Concursos y Quiebras

Supervisor: Cra. María Celia Bulacio Pérez

Domicilio: España Nº 625 – 1º Piso – C.P. (A4400ZAA) SALTA.

Teléfono: (+54-0387) 4213873 – 4312407 - 4370088

Centrex: 4381/4217 - Interno: 219

Horario de atención al Público: 8:15 hs. a 15:45 hs.

RESOLUCION Nº

56 D



- o Atender consultas relacionadas con regularización de deudas.
- o Elaborar y refinanciar planes de facilidades de pago.
- o Atender y evacuar consultas de Contribuyentes y responsables cuyas deudas hubiesen sido giradas al área para emisión de Títulos Ejecutivos y su posterior cobro por vía judicial.
- o Atender consultas de Contribuyentes notificados por la existencia de cheques rechazados enviados para el pago de sus obligaciones fiscales y/o su tramitación en caso de corresponder.
- o Informar y atender consultas de Contribuyentes y responsables que registran deudas en Procesos de Ejecución Judicial.
- o Atender y evacuar consultas relativas a deudas en procesos judiciales de Concursos y/o Quiebras.
- o Informar y evacuar consultas relacionadas a impugnaciones de Transferencias de Fondos de Comercio.

SUBPROGRAMA INSPECCIONES FISCALES

Jefe de Subprograma: Sr. Oscar Alejandro Ruiz

Domicilio: Balcarce Nº 30 - 2º Piso – C.P. (A4400ZAA) SALTA.

Teléfonos: (+54-0387) 4311599

Centrex: 4385 - Interno: 118

Horario de atención al Público: 7:45 hs. a 15:15 hs.

Supervisión Control y Gestión de Cargos (Administración)

Supervisor: Sra. Maris Mabel Escudero

Domicilio: Balcarce Nº 30 -2º Piso – C. P. (A4400ZAA) SALTA

Teléfono: (+54-0387) 4311599 - Interno: 119

Horario de atención al Público: 07:45 a 15:15 hs

Inspectores Fiscales

Domicilio: Balcarce Nº 30 – Planta Baja – C.P. (A4400ZAA) SALTA

Teléfono: (+54-0387) 4311599

Salón Inspectores; Planta Baja Internos: 120/121

RESOLUCION Nº **56 D**

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes Y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación



Salón Inspectores 2º piso, Internos: 119/117/142

Horario de atención al Público: 07:45 a 15:15 hs

A efectos de verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales en el marco de las normas obligatorias vigentes:

- Informar a los Contribuyentes fiscalizados y terceros intervinientes en ocasión de la fiscalización respecto a los sistemas y procedimientos derivados del marco normativo.
- Atender a todo Contribuyente y/o Ciudadano por cualquier consulta y/o trámite que derive en la intervención del Subprograma.

SUBPROGRAMA ERRADICACIÓN DEL COMERCIO ILEGAL

Jefe de Subprograma: Sr. Mario Mendoza

Domicilio: Balcarce Nº 30 – Planta Baja –C.P. (A4400ZAA) SALTA

Teléfonos: (+54-0387) 4311599

Centrex: 4385 – Interno 149

Horario de Atención al Público: 07:45 hs. a 15:15 hs.

Supervisión Denuncias

Supervisor: Sr. Marcelo F. Nunes

Domicilio: Balcarce Nº 30 – Planta Baja- –CP (A4400ZAA) SALTA

Teléfono: (+54-0387) 4311599 – Interno: 123

Horario de atención al Público: 07:45 hs. a 15:15 hs.

Para Denuncias contra el Comercio Ilegal: denunciasdgr@salta.gov.ar

Encargado Puestos de Control y Operativos Especiales

Encargado: Sr. Juan Antonio Navarro

Domicilio: Balcarce Nº 30 – Planta Baja- CP (A4400ZAA) SALTA

Teléfono: (+54-0387) 4311599 - Interno 149

Horario de Atención al Público: 07:45 hs. a 15:15 hs.

RESOLUCION Nº 56 D

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes Y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación



Supervisión Inspección de Puestos y Operativos

Supervisor Técnico A: Escobar Omar Federico

Supervisor Técnico B: Alvarado Sergio Alberto.

Supervisor Técnico C: Bravo Gladys

Supervisor Técnico D: Cardozo Francisco Juan

Supervisor Técnico E: Cendán Rubén Ricardo

Domicilio: Balcarce Nº 30 – Planta Baja - CP (A4400ZAA) SALTA

Teléfonos: (+54-0387) 4311599 - Interno 123 - 149

Horario de atención al Público: 07:45 a 15:15 hs

Inspectores E.C.I.

Domicilio: Balcarce Nº 30 – Planta Baja - CP (A4400ZAA) SALTA

Teléfonos: (+54-0387) 4311599 - Interno 123 - 149

Horario de atención al Público: 07:45 a 15:15 hs.

A efectos de verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales en el marco de las normas obligatorias vigentes:

- Atender consultas de contribuyentes notificados, en forma personalizada y telefónica por el incumplimiento de las Obligaciones Tributarias.
- Recepcionar expedientes y brindar información relacionada al destino y trámite de los mismos.
- Informar y evacuar consultas relacionadas a Operativos Especiales y Puestos de Control.
- Realizar inscripciones de Oficio, alta de impuestos y/o modificaciones de datos de los contribuyentes y/o responsables, derivados del proceso de Verificación Puerta a Puerta (VPP).
- Recepcionar Denuncias contra el Comercio Ilegal formuladas a través de los diferentes canales de ingreso.
- Coordinar Operativos con acciones contra el Comercio Ilegal.
- Tramitar solicitud de certificado de Exclusión de Pago en el Impuesto a las Actividades Económicas.
- Cobro de pago a cuenta en general de acuerdo a la normativa vigente.

RESOLUCION Nº **56 D**



SUBPROGRAMA INTELIGENCIA FISCAL

Jefe de Subprograma: Lic. Roberto Amadeo Ibarguren

Domicilio: Balcarce Nº 30 - 2º Piso – C.P. (A4400ZAA) SALTA

Teléfono: (+54-0387) 4312739

Interno: 151/152

Horario de atención al Público: 08:00 hs. a 15:00 hs.

Supervisión Sistemas y Bases de datos IF

Supervisora Sistemas y Bases de datos IF: a cargo Lic. Roberto Amadeo Ibarguren

Domicilio: Balcarce Nº 30 – Planta Baja - C.P. (A4400ZAA) SALTA

Teléfono: (+54-0387) 4312739 - Interno: 151

Horario de atención al Público: 07:30 a 15:00 hs.

División Selección y Revisión de Casos

Jefe de División Selección y Revisión de Casos: a cargo Lic. Roberto Amadeo Ibarguren

Domicilio: Balcarce Nº 30 – Planta Baja - C.P. (A4400ZAA) SALTA

Teléfono: (+54-0387) 4312739 - Interno: 151

Horario de atención al Público: 07:30 a 15:00 hs

- o Realizar la coordinación, supervisión, dirección y control de la selección de contribuyentes y/o responsables a fiscalizar de acuerdo con los planes generados.
- o Coordinar y gestionar acciones en el marco de lo previsto por el sistema de perfil de riesgo (Riesgo Fiscal)
- o Dar curso a las solicitudes de análisis en el marco de denuncias externas y/o denuncias internas (Solicitudes de otros subprogramas)
- o Realizar controles cuantitativos y cualitativos sobre la base de la información recabada, a fin de comprobar y mejorar el grado de cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes y/o responsables.
- o Mantener estrecha conexión con Reparticiones Provinciales y/o Nacionales a efectos de coordinar las operaciones necesarias para la fiscalización integral de los contribuyentes y/o responsables y ejercer controles en las fuentes.

RESOLUCION Nº 56 D

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación



- o Ejecutar las solicitudes de información emitidas por la Procuración General de la Provincia en el marco de la Ley Penal Tributaria.
- o Atender consultas de contribuyentes ante requerimientos de información realizados desde el Subprograma.
- o Atender consultas referidas a Padrones SIRCREB, Riesgo Fiscal y Padrón Contribuyentes Activos.
- o Atender consultas de contribuyentes vinculadas a las actuaciones de expedientes administrativos donde el Subprograma tenga intervención.

SUBPROGRAMA REVISIÓN Y RECURSOS

Jefe de Subprograma: Cra. Eugenia Elizabeth Zerpa

Domicilio: Balcarce Nº 30 - 3º Piso - C.P. (A4400ZAA) SALTA

Teléfono: (+54-0387) 4313265

Centrex: 4375 - Interno: 103

Horario de atención al Público: 08:15 hs. a 15:45 hs.

Supervisión Sumarios

Supervisora: A Cargo: Cra. Eugenia Elizabeth Zerpa

Domicilio: Balcarce Nº 30 - 3º Piso - C.P. (A4400ZAA) SALTA

Teléfono: (0387) 4313265

Centrex: 4375 - Interno: 102

Horario de atención al Público: 08:15 a 15:45 hs.

División Determinaciones de Oficio

Jefe de División: A Cargo: Cra. Eliana Carina Dominguez Aldunate

Domicilio: Balcarce Nº 30 - 3º Piso - C.P. (A4400ZAA) SALTA

Teléfono: (0387) 4313265

Centrex: 4375 - Interno: 102

Horario de atención al Público: 08:15 a 15:45 hs.

RESOLUCION Nº 56 D

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes Y Decretos
Secretaría General de la Gobernación



- Efectuar Corridas de Vista de las Determinaciones de Oficio y/o instrucciones Sumariales y Resoluciones dejando en firme o sin efecto las determinaciones de Oficio en sede Administrativa y aplicando o no Multas, tramitando las actuaciones en forma integral y dando intervención a los Subprogramas competentes (Inspecciones Fiscales, Jurídico Tributario, Secretaría Institucional, entre otros).
- Brindar atención personalizada a todo Contribuyente y/o responsable y/o autorizado que solicite se le otorgue vista de las actuaciones o en los casos que soliciten regularizar su situación tributaria, a través de la entrega de formularios para pagos de contado, u otra forma de pago (planes de facilidades de pago, compensaciones), de impuestos determinados y/o multas aplicadas.
- Informar a los Contribuyentes y/o autorizados sobre las actuaciones determinativas de la Dirección General, y la aplicación de las normas contenidas en el Código Fiscal y Leyes complementarias de procedimiento administrativo.
- Tramitar las impugnaciones, descargos y recursos interpuestos que deriven en la intervención del Subprograma respecto de las Corridas de Vista de las Determinaciones de Oficio e Instrucciones de Sumarios; y derivar al Subprograma correspondiente y/o al órgano competente, vía Dirección General.
- Informar la Situación Fiscal de Contribuyentes en los siguientes casos:
 - Constancias de regularización Fiscal
 - Constancias de Exenciones
 - Constancias de Bajas
 - Concursos y Quiebras
 - Prescripciones

SUBPROGRAMA CLAUSURAS Y DECOMISOS

Jefe de Subprograma: Dra. Macarena B. Isasmendi

Domicilio: Balcarce Nº 30 – 4º Piso – C.P. (A4400ZAA) SALTA.

e-mail: macarenaisasmendi@salta.gov.ar

RESOLUCION Nº 56 D

ES COPIA

RINAR DE TORRES
Programa Leyes Y Decretos
Secretaría Gral de la Gobernación



Teléfono: (+54-0387) 4373037 - Interno: 124

Horario de atención al Público: 8:15 hs. a 15:00 hs.

Supervisión Decomisos

Supervisor: Sr. Walter Brizuela

Domicilio: Balcarce Nº 30 - 4º Piso – C.P. (A4400ZAA) SALTA

Teléfono: (+54-0387) 4373037 - Interno: 124

e-mail: clausuraydecomiso@salta.gov.ar

Horario de atención al Público: 8:15 a 15:00 hs.

División Clausuras

Jefe de División: Lic. Susana Nancy Mendoza

Domicilio: Balcarce Nº 30 - 4º Piso – C.P. (A4400ZAA) SALTA

Teléfono: (+54-0387) 4373037

e-mail: clausuraydecomiso@salta.gov.ar

Horario de atención al Público: 8:15 a 15:00 hs.

- o Brindar atención, asistencia y asesoramiento personalizado a todo contribuyente que se encuentre incurso en los procedimientos de decomiso o clausura o por cualquier otra tramitación del procedimiento y en cumplimiento de las normas establecidas por la Ley 7.200 y 7.305 y normas complementarias.
- o Asistir a las audiencias de descargo llevadas a cabo con los contribuyentes.
- o Atender a las consultas realizadas por el Juez de Garantías y/o por la Corte de Justicia de Salta. Presentar en los juzgados correspondientes los recursos de apelación presentados por los contribuyentes y realizar su seguimiento hasta la obtención de sentencia definitiva.
- o Solicitar autorización judicial para la apertura de los bultos, ante la incomparecencia de los interesados.
- o Notificar a los contribuyentes sobre los secuestros de mercadería en los que se encuentran involucrados.
- o Efectivización y levantamiento de clausuras.
- o Control diario de las clausuras efectivizadas.

RESOLUCION Nº 56 D

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes Y Decretos
Secretaría Graf. de la Gobernación



- o Asesoramiento sobre procedimientos efectuados en los Puestos de Control.
- o Custodia y conservación de la mercadería secuestrada y que se encuentra resguardada en los depósitos de salta capital.

SUBPROGRAMA TÉCNICO TRIBUTARIO

Jefe de Subprograma: C.P.N. Alfredo Raúl Valdez

Domicilio: Balcarce Nº 30 – Planta Baja – C.P. (A4400ZAA) SALTA.

Teléfono: (+54-387) 4313464

Centrex: 4373 - Interno: 106

Horario de atención al Público: 08:15 hs. a 15:45 hs.

- o Elaborar informes y dictámenes, brindando asesoramiento en temas de naturaleza técnico-impositivas, pronunciándose respecto a criterios técnicos en cuestiones de difícil interpretación de las normas impositivas, cuando sea requerido por los contribuyentes.
- o Asesorar a los contribuyentes en todo aquello que concierna a la interpretación y aplicación de las normas tributarias.
- o Mantener conexión con los Consejos y Colegios Profesionales del medio y realizar el pertinente asesoramiento externo.
- o Elaborar y/o participar en la elaboración de proyectos de Resoluciones Interpretativas por solicitud de los contribuyentes, otros responsables y/o entidades gremiales o cualquier otra organización que represente un interés colectivo, siempre que el pronunciamiento a dictarse ofrezca interés general.
- o Elaborar Informes o Dictámenes a solicitud de la Dirección General, en respuesta a consultas de carácter vinculante efectuadas por quienes tuvieren un interés personal y directo, sobre la aplicación del derecho a una situación de hecho real y actual que configure o pudiera configurar un hecho imponible.

RESOLUCION Nº **56 D**

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral de la Gobernación



SUBPROGRAMA JURÍDICO TRIBUTARIO

Jefe de Subprograma: Dr. Eduardo Oscar Chávez

Domicilio: Caseros Nº 670 – 1º Piso – C.P. (A4400ZAA) SALTA.

Teléfono: (+54-0387) 4313842

Centrex: 4371 - Interno: 113

Horario de atención al Público: 08:15 hs. a 15:45 hs.

c Atender consultas de Contribuyentes, sobre actuaciones presentadas por ante la Dirección, relacionadas con las obligaciones fiscales previstas en el Código Fiscal y normas complementarias (v.gr. pedidos de exención, condonación, prescripción, compensación, devolución de impuestos, multas, recargos e intereses, presentaciones en oposición a requerimientos de esta Dirección, etc).

o Asesorar por escrito y/o personalmente al Contribuyente en oportunidad de que concurra para trámites que se diligencien en el área y evacuar las dudas que se susciten en los mismos.

o Brindar información relativa a los trámites relacionados con el Subprograma Jurídico Tributario.

o intervenir en todas las actuaciones que disponga la normativa fiscal (v.gr. previo al dictado del acto administrativo del impuesto o aplicación de sanción).

o Evacuar consultas y elaborar dictámenes a solicitud de otros Subprogramas de la D.G.R., y demás Organismos del Estado.

o Analizar y estudiar antecedentes doctrinarios y jurisprudenciales a fin de plasmarlos en dictámenes e informes.

SUBPROGRAMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y CONTROL INTERNO

Jefe de Subprograma: C.P.N. Karina R. Laines.

Domicilio: España Nº 625 - 1º Piso. – C.P. (A4400ZAA) SALTA.

Teléfono: (+54-0387) 4216593

Centrex: 4225 - Interno: 225

Horario de atención al Público: 08:15 hs. a 15:45 hs.

RESOLUCION Nº **56 D**



- o Gestionar el tratamiento de las quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones realizadas por los Contribuyentes a través de los distintos medios que posee la Dirección General de Rentas.
- o Asegurar la realización de las encuestas de satisfacción al contribuyente y el tratamiento de los resultados, a fin de mejorar la calidad de los servicios que presta la DGR.
- o Realizar actividades en el marco del programa de Cultura Tributaria, con el fin de crear conciencia tributaria en la población.

SUBPROGRAMA INFORMÁTICA

Jefe de Subprograma: Ing. Martín Leonardo Cristoff

Domicilio: España Nº 625 - 1º. Piso – C.P. (A4400ZAA) SALTA.

Teléfono: (+54-0387) 4213739

Centrex: 4210/4383 - Interno: 229

Horario de atención al Público: 07:45 hs. a 15:15 hs.

Supervisión Actualización de Cuentas

Supervisora Actualización de Cuentas: Lic. Natividad Alsina

Teléfono: (+54-0387) 4213739 – Interno 230/160

Horario de atención al Público: 07:45 hs. a 15:15 hs.

Supervisión Mantenimiento Redes y Equipos

Supervisor Mantenimiento Redes y Equipos: Sr. Christopher Ryan Sly

Teléfono: (+54-0387) 4213739 – Interno 232

Horario de atención al Público: 07:45 hs. a 15:15 hs.

Supervisión Análisis y Programación

Supervisor Análisis y Programación: Sr. Juan Alejandro Velazco

Teléfono: (+54-0387) 4213739 – Interno 164

Horario de atención al Público: 07:45 hs. a 15:15 hs.

Supervisión Digitalización

Supervisor Digitalización: Sr. José Leopoldo López

RESOLUCION Nº **56 D**

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes Y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación



Teléfono: (+54-0387) 4213739 – Interno 231

Horario de atención al Público: 07:45 hs. a 15:15 hs.

Brindar soporte a los Contribuyentes sobre:

- Funcionalidades del Portal Informático de la DGR.
- Instalación y ejecución del aplicativo SIPOT.
- Trámites que deriven en la intervención de este Subprograma.

SUBPROGRAMA CONTROL Y ESTADISTICAS DE RECAUDACIÓN

Jefe de Subprograma: Cra. María Eugenia Toconas Racedo.

Domicilio: Balcarce Nº 30 – 6º. Piso – C.P. (A4400ZAA) SALTA.

Teléfono: (+54-0387) 4311480

Centrex: 4389 - Interno: 136

Horario de atención al Público: 08:15 hs. a 15:45 hs.

Supervisión Expendedores Fiscales

Supervisora Expendedores Fiscales: Sra. Alejandra Cointte de Palacios.

Domicilio: Balcarce Nº 30 – 6º. Piso – C.P. (A4400ZAA) SALTA.

Tel-Fax: (+54-0387) 4311480

Centrex: 4389 - Interno: 135

Horario de atención al Público: 07:45 hs. a 15:15 hs.

Supervisión Rendiciones Bancarias

A cargo: Cra. María Eugenia Toconas Racedo

Domicilio: Balcarce Nº 30 – 6º. Piso – C.P. (A4400ZAA) SALTA.

Tel-Fax: (+54-0387) 4311480

Centrex: 4389 - Interno: 112

Horario de atención al Público: 07:45 hs. a 15:45 hs.

- Recepcionar cheques remitidos por los Contribuyentes por correspondencia para el pago de Impuestos, depósito de los mismos y entrega de los comprobantes correspondientes.

RESOLUCION Nº **56 D**

ES COPIA

RINA RIVERA TORRES
Programa Leyes Y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación



- o Realizar venta de estampillas fiscales en las siguientes bocas de expendio:
 - Banco Macro S.A. Sucursal Ciudad Judicial.
 - Banco Macro S.A. (España 625).
 - Banco Macro S.A. Sucursal Anexo Tribunales.
 - Banco Macro S.A. Sucursal Anexo IPV (Av. Belgrano 1349)
 - Oficinas Centro de Atención Ciudadana (Av. Los Incas s/n Grand Bourg)
- o Sellar y entregar al Contribuyente comprobante de pago (F933) correspondiente a cancelaciones de obligaciones tributarias provinciales mediante Certificados de Crédito Fiscal.
- o Tramitar las solicitudes de imputación de pagos efectuados mediante transferencias bancarias o depósitos a las cuentas recaudadoras de la Dirección General de Rentas y entregar al contribuyente el comprobante de pago debidamente sellado.

SUBPROGRAMA RECURSOS HUMANOS

Jefe de Subprograma: Sr. José Alejandro Zapia

Domicilio: Balcarce Nº 30 – 3º. Piso – C.P. (A4400ZAA) SALTA.

Teléfono: (+54-0387) 4311601/4229984

Centrex: 4384 - Interno: 144

Horario de atención al Público: 08:15 hs. a 15:45 hs.

Supervisión Capacitación y Comunicación Interna

Supervisor Capacitación y Comunicación Interna: Lic. Gonzalo Rubio

Domicilio: Balcarce Nº 30 3º. Piso – C.P. (A4400ZAA) SALTA

Teléfono: (+54-0387) 4311601/4229984

Centrex: 4384 – Internos: 104/105

Horario de Atención al Público: 08:15 hs. a 15:45 hs.

División Administración de Personal

Jefa de División Administración de Personal: Sra. Marocco María Carolina

Domicilio: Balcarce Nº 30 3º. Piso – C.P. (A4400ZAA) SALTA

Teléfono: (+54-0387) 4311601/4229984

RESOLUCION Nº **56 D**

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes Y Decretos
Secretaría Gral de la Gobernación



Centrex: 4384 – Interno 104/105

Horario de Atención al Público: 08:15 hs. a 15:45 hs.

SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO (SAF)

Domicilio: Balcarce Nº 30 – 4°. Piso Código Postal 4.400 - Salta Capital

Teléfonos Fax: (+54-0387) - 4373038 y 4373030

E-mail: safdgr@salta.gov.ar y comprasdgr@salta.gov.ar

Horario de atención al público: 8:15 a 15:45 hs.

Administrador General: Cr. Javier Soliz Jurado

Domicilio: Balcarce Nº 30 – 4°. Piso – C.P. (A4400ZA A) SALTA.

Tel-Fax.: (+54-0387) 4373030

Centrex: 3030 – Interno: 134

Correo electrónico: jsolizjurado@salta.gov.ar

Unidades Operativas del Servicio Administrativo Financiero

Tel-Fax: (+54-0387) 4373038

Centrex: 3038 - Interno: 133

Unidad Operativa de Contrataciones

Jefe de Unidad: Lic. Héctor Miguel Villalba.

Centrex: 3038 – Interno: 155

Correo electrónico: comprasdgr@salta.gov.ar; hmv_salta15@hotmail.com

Unidad Operativa de Contabilidad

Jefe de Unidad: Sr. Antonio Alejandro Pereyra

Centrex: 3038 – Interno: 139

Unidad Operativa de Tesorería

Jefe de Unidad: Cr. Federico Ramón Guaymas

Centrex: 3038 - Interno: 133

RESOLUCION Nº 56 D



Unidad Operativa de Presupuesto

Jefe de Unidad: Sr. Jorge Arturo Sly

Centrex: 3038 – Interno: 139

Correo electrónico: jorgearturo.sly@gmail.com

Unidad Operativa de Administración de Bienes

A cargo: Cr. Javier Soliz Jurado

Centrex: 3038 - Interno: 133

Súpervisión Mantenimiento y Movilidad

A cargo: Cr. Javier Soliz Jurado

Centrex: 3038 – Interno: 139

División Movilidad

Jefe de División: Sr. Daniel Alejandro Farfán

Centrex: 3038 – Interno: 129

- Diligenciamiento de toda documentación que ingresa, identificándola mediante número de expediente o nota interna.
- Asesoramiento y gestión de tramites a proveedores por pagos de bienes y servicios que entregan o prestan al Estado.
- Contrataciones en todas sus etapas, conforme a un cronograma legal y contractual.
- Contratación de proveedores de bienes y servicios para su conservación y mantenimiento.
- Liquidación de órdenes de pago a proveedores de bienes o servicios, organismos, comisiones oficiales, etc.
- Pago mediante transferencia bancaria, cheque, o débito bancario.
- Entrega de recibos oficiales, comprobantes de retenciones varias, etc.
- Asesoramiento administrativo-contable-impositivo para los proveedores de la institución.
- Información a interesados a cerca de trámites iniciados o a iniciarse en el área.

RESOLUCION Nº 56 D

ES COPIA

RINA B. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación



- Atención a proveedores por mostrador, telefónicamente o mail.

Atención al Ciudadano y Agentes de la Administración Pública

La atención al público se realiza de acuerdo a las siguientes modalidades:

Presencial:

- Recepción de expedientes e información sobre estado de los mismos.
- Asesoramiento de trámites para los pagos a: Organismos Oficiales, Proveedores, Beneficiarios de Comisiones Oficiales, Contratados, Becarios.
- Pago a: Organismos Oficiales, Proveedores, Beneficiarios de Comisiones Oficiales, y Becarios.
- Entrega de Recibos Oficiales, Comprobantes de Retenciones, etc.
- Consulta sobre contrataciones, cotizaciones de ofertas, etc.

Telefónica:

- Asesoramiento a proveedores sobre los requisitos para contratar con el Estado.
- Asesoramiento a interesados acerca de trámites iniciados en el área.
- Información sobre el estado de tramitación de expedientes.
- Información sobre pagos realizados o pendientes.
- Consulta sobre contrataciones, cotizaciones de ofertas, etc.

Escrita:

- Confección y entrega de reportes de los pagos detallados realizados por el organismo.
- Consulta sobre contrataciones, cotizaciones de ofertas, etc.

E-mail:

- Reportes de los pagos detallados realizados a los proveedores.
- Consulta sobre contrataciones, cotizaciones de ofertas, etc.
- Respuesta a solicitudes varias.

RESOLUCION Nº 56 D

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes Y Decretos
Secretaría General de la Gobernación



UNIDAD DE SINDICATURA INTERNA

Unidad de Sindicatura Interna (USI)

Jefe Auditor Interno: C.P.N: Elsa Cira Orozco

Domicilio: Balcarce Nº 30 – Subsuelo – C.P. (A4400ZA A) SALTA.

Tel-Fax.: (+54-0387) 4373038

Centrex: 3038 – Interno: 148

SUBPROGRAMA DELEGACIÓN CAPITAL FEDERAL

Jefe de Subprograma: Dra. Elsa M. Roldán

Domicilio: Av. Roque Sáenz Peña Nº 933 - 3º. Piso – C.P. (C1035AAE) Capital Federal.

Teléfono: (011) 4326-1510

Fax: (011) 4326-3840

Horario de atención al Público: 9:00 hs. a 15:00 hs.

Horario de atención al Público para Impuestos de Sellos: 10:00 hs. a 14:00 hs.

- Atender e informar a Contribuyentes, en toda tramitación que derive en la intervención del Subprograma; respecto de los sistemas, normas y procedimientos establecidos por el Código Fiscal y otras normas reglamentarias.
- Recibir solicitudes de Bajas y modificaciones de impuestos.
- Tramitar las impugnaciones, descargos y recursos que se gestionan ante este Subprograma.
- Recepcionar, verificar y otorgar número de expediente de la documentación presentada por el contribuyente en mostrador y posterior remisión a las áreas correspondientes.
- Recepcionar la documentación previamente solicitada, relacionada con Concursos, Quiebras y Transferencias de Fondos de Comercio.
- Otorgar Planes de Facilidades de Pago de todos los impuestos.
- Proporcionar a los Contribuyentes boletas de pagos de F900V
- Liquidar el Impuesto de Sellos.

RESOLUCION Nº 56 D

ESCOPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral de Gobernación



- o Proporcionar a los Contribuyentes requisitos para la inscripción en los impuestos de la jurisdicción Salta
- o Proporcionar a los Contribuyentes boletas de pagos de Honorarios de abogados intervinientes, Tasa de Justicia y Caja de Abogados.
- o Recibir solicitudes y emisión de la Clave Fiscal
- o Recibir solicitudes de contribuyentes sobre la adhesión y modificaciones de O.P.E. (ORDEN DE PAGO ELECTRÓNICA).
- o Realizar presentaciones ante el Síndico para verificación de créditos en Concurso y Quiebras.

SERVICIOS QUE LA DGR BRINDA EN SU PORTAL INFORMÁTICO:

Prestaciones disponibles para Usuarios no registrados:

- o Inicio: Noticias DGR Salta
- o Información Institucional: Visión, Misión, Valores y Política de Calidad, Autoridades, Organigrama, Acuerdos con otros organismos.
- o Guía de Trámites: Certificado de no Retención y/o no Percepción, Certificado libre deuda Inmobiliario Rural, Cesión de créditos, Compensación, Requisitos para tramitar la Constancia de Exención del Impuesto a las Actividades Económicas por actividad exenta F600, Requisitos para tramitar la constancia de Exención del impuesto a las Actividades Económicas por sujeto exento F.601, Requisitos para solicitar resolución de Exención subjetiva, Constancia de Exención efectores sociales F.603, Requisitos para la solicitud de constancia de regularización fiscal F.500 – F.500/A, Requisitos para la solicitud de Inscripción, Reinscripción o modificación régimen Convenio Multilateral, Planes de Facilidades de Pago, Repetición, Requisitos para la solicitud de baja - régimen Convenio Multilateral, Solicitud de baja de Inscripción - Contribuyente Jurisdiccional, Certificados de crédito fiscal por promociones, Requisitos del trámite cambio de imputación por pago erróneo, Inscripción de Contribuyentes Jurisdiccionales, Requisitos para la solicitud de condonación de deuda. Requisitos para solicitar inscripción sujetos no categorizados.

RESOLUCION Nº 56 D



- Biblioteca Electrónica: Consulta de Listas de Documentos Externos e Internos Vigentes, Leyes, Decretos, Resoluciones Ministeriales, Resoluciones Generales, Código Fiscal, Ley Impositiva 6611, Resoluciones Interpretativas.
- Utilidades y Aplicaciones: Agenda Impositiva, Nomenclador de Actividades, Simulador Tasa de Justicia, Cálculo de Interés, Descarga SIPOT, Sistema Padrón WEB, Comarb.
- Datos Útiles: Domicilios, Teléfonos y Horarios, Lugares de Cobranza, Estadísticas de Recaudación, Enlaces de Interés, Valor de la Unidad Tributaria, Anuario.
- Gestión de Calidad: Política de Calidad, Certificado, Visión, Misión, Valores.
- Contáctenos: Información útil para el contribuyente.
- Descargas: Formularios, Aplicativos, Padrones, Servicios.
- Consultas: Constancias de Inscripción, Contribuyentes Exentos, Nomenclador de Actividades, Alícuotas AAEE, Regularización Fiscal, Deuda, Exclusiones Retenciones / Percepciones, Pago a Cuenta.
- Buzón: Denuncias, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones.
- Agenda Impositiva: Vencimientos, Vencimientos Año 2020, Vencimientos Año 2019, Vencimientos Año 2018, Vencimientos Año 2017, Vencimientos Año 2016, Vencimientos Año 2015, Vencimientos Año 2014, Vencimientos Convenio Multilateral 2014, Vencimientos Año 2013, Vencimientos Convenio Multilateral 2013, Vencimientos Año 2012, Vencimientos Convenio Multilateral 2012, Vencimientos Año 2011, Vencimientos Año 2010.
- Cálculo de Intereses.
- Simulador Tasa de Justicia.
- Simulador Retención AA/EE
- Pre-Inscripción. Pre-Inscribir, Re-Inscribir.
- Registro de Agencias Concesionarios e Intermediarios
- Imágenes y Noticias.
- Carta de Servicios.
- Cultura Tributaria.

RESOLUCION Nº 56 D

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes Y Decretos
Secretaría Gral de la Gobernación



- Verificación de Agentes.
- Preguntas Frecuentes.

Opciones disponibles únicamente para Usuarios Registrados:

- Información: Alícuotas, Valor de la Unidad Tributaria.

Servicios en Línea:

- Listado de Sistemas Habilitados
- Consulta de Cuenta Única y Boletas de Pago: Consulta de cuenta corriente e impresión de boletas de pago.
- Datos Contribuyente: Consulta y modificación de datos de inscripción del contribuyente. Cambio de contraseña del usuario WEB.
- Consulta de Expedientes: Seguimiento de expedientes administrativos ingresados por mesa de entrada de D.G.R.
- Declaraciones Juradas: Presentación de declaraciones juradas y consultas del estado de las mismas.
- Pago a Cuenta: Autoliquidación de pagos a cuentas exigidos por normativa vigente.
- Vincular Clave Fiscal: Autorizar a terceros a realizar trámites.
- DDJJ OnLine: Presentación de DDJJ OnLine
- Pago Electrónico: Diferentes medios de pagos. Generación de órdenes de pago electrónico y consultas del estado de las mismas.
- Riesgo Fiscal: Consulta de nivel de riesgo, reclamos e historial de riesgo fiscal.
- Constancias / Certificados: Exención, F500, Constancia de Retención y/o Percepción, etc.
- Deducciones Admisibles: Consulta de percepciones y/o retenciones declaradas por los agentes, y pagos a cuenta efectuados
- Ventanilla Única de Novedades: Consulta de novedades
- Fiscalizaciones: Consulta de fiscalizaciones.
- Domicilio Fiscal Electrónico: Domicilio Fiscal Electrónico.

RESOLUCION Nº **56 D**



- Novedades.

SERVICIOS QUE LA DGR BRINDA EN OTROS ORGANISMOS

Ciudad Judicial:

Domicilio: Avda. Bolivia S/N (Ciudad Judicial).

Teléfono: (+54-0387) 4253271

Horario de atención al Público: 08:00 hs. a 13:00 hs.

- Determinar tasa de Justicia.
- Realizar Timbrados de los instrumentos alcanzados por la tasa de Justicia.
- Recepcionar Oficios, Cédulas y Expedientes Judiciales, y brindar información relacionada al destino y trámite de los mismos.

Colegio de Escribanos: Atención exclusiva de profesionales escribanos

Domicilio: Mitre N° 374

Teléfonos: (+54-0387) 4311559

Horario de atención al Público: 08:00 hs. a 12:00 hs.

- Controlar y cargar la liquidación impositiva en las Declaraciones Juradas de Escribanos F.06 e imprimir los volantes de pago del impuesto.
- Brindar asesoramiento impositivo y procedimental a los profesionales en cuanto al Impuesto de Sellos y su alcance en los documentos sujetos al gravamen.

Box – Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Salta

Domicilio: España 1420 – C.P. (A4400OF) SALTA

Teléfonos: (+54-0387) 4222824

Horario de atención al Público: 09:00 hs. a 13:00 hs.

Lugar de atención para Estudios Contables

- Realizar inscripciones de Contribuyentes Jurisdiccionales, altas de impuestos y/o modificaciones de datos de los contribuyentes y/o responsables.

RESOLUCION Nº 56 D



- o Emitir Formularios:
 - F952: Cuota de Planes de Pagos
 - F921: Inmobiliario Rural
 - F900V: Pago de Deuda por intereses
- o Actualizar DDJJ por pago fuera de término
- o Recepcionar solicitudes de Exención del Impuesto a las Actividades Económicas con encuadre en el Art. 174º del Código Fiscal de la Provincia de Salta y emisión de la respectiva Constancia de Exención cuando la misma no pueda ser solicitada o emitida a través del Portal Web de la DGR.
- o Generar Planes de Facilidades de Pagos
- o Recepcionar expedientes administrativos por Mesa de Entrada
- o Otorgar clave de usuario del Portal informático de la Dirección General de Rentas a Contribuyentes, titulares o apoderados, para que éstos puedan acceder al Portal Web.
- o Recepcionar solicitudes de adhesión al sistema de orden de pago electrónica.
- o Asesorar sobre Requisitos para los distintos trámites de la DGR.
- o Asesorar a los contribuyentes sobre la operatividad en general en el uso del Portal Informático de la DGR.
- o Asesorar a los contribuyentes sobre la operatividad en general del aplicativo utilizado para la generación de las DDJJ y Formularios Anexos a través de la web.

BOCAS DE COBRANZAS HABILITADAS PARA EL PAGO DE TRIBUTOS

- o Boca de cobranza del Banco Macro S.A. Sucursal Salta Anexo D.G.R. para el pago de obligaciones fiscales: 08:30 hs. a 13:30 hs.
- o Banco Macro S.A. a través de las distintas sucursales y/o bocas de cobranzas en la Provincia y el resto del País. Es posible consultar el Nº de teléfono y dirección de las distintas sucursales a través de la línea de atención al cliente del Banco Macro S.A.: 0810-555-2355 o también a través del link en su página web: http://www.macro.com.ar/scp/suc_sucursales.asp

RESOLUCION Nº **56 D**

ES COPIA



RINA R. DE TORRES
Programa Leyes Y Decretos
Secretaría Gral de la Gobernación

- o Bocas de cobranza – Correo Argentino
- o Bocas de cobranza – Receptorias:
- Cobro de todos los impuestos:

MUNICIPIOS	CÓDIGO POSTAL
ANGASTACO	4227
ANIMANÁ	4227
LA POMA	4415
LA VIÑA	4425
MOLINOS	4419
RIVADAVIA BANDA NORTE	4554
CHICOANA	4423

- Cobro de todos los impuestos menos sellos estampillas:

MUNICIPIOS	CÓDIGO POSTAL
EL POTRERO	4193
SANTA VICTORIA OESTE	4651

- Cobro de sólo sellos estampillas:

MUNICIPIOS	CÓDIGO POSTAL
APOLINARIO SARAVIA	4449
CACHI	4417
CAFAYATE	4427
CERRILLOS	4403
COLONIA SANTA ROSA	4531
EL CARRIL	4421
EL GALPÓN	4444
EMBARCACIÓN	4550
JUAQUÍN V. GONZALEZ	4448
LA MERCED	4421
ROSARIO DE LA FRONTERA	4190
GENERAL GÜEMES	4430

6

RESOLUCION Nº 56 D

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación



OTROS MEDIOS DE PAGO

Además de las bocas habilitadas (detalladas en el punto anterior), las Obligaciones Tributarias se pueden cancelar mediante:

- **Orden de Pago Electrónica (OPE):** permite cancelar las obligaciones tributarias mediante el uso de Internet y funciona bajo los servicios con clave fiscal disponibles en el Portal Web de la DGR.
- **Pago mis Cuentas (Red Banelco):** permite realizar pagos de obligaciones tributarias vía internet, por cajeros automáticos o a través de cajas habilitadas por Banelco.
- **Débito Automático de Cuotas de Planes de Pago**
- **Interbanking**
- **Transferencias bancarias vía CBU**
- **Tarjeta de Crédito Online:** funciona bajo los servicios con clave fiscal disponibles en el Portal Web de la DGR
- **Red Link:** funciona bajo los servicios con clave fiscal disponibles en el Portal Web de la DGR.
- **Banelco Online (Pago Mis Cuentas):** funciona bajo los servicios con clave fiscal disponibles en el Portal Web de la DGR.

PARTICIPACIÓN DE LOS CLIENTES/CIUDADANOS

La Dirección General de Rentas para asegurar la comunicación con los contribuyentes, sus representantes y ciudadanos; contempla la recepción y tratamiento de denuncias y consultas realizadas personalmente, a través de las opciones habilitadas en la página web, mediante nota por mesa de entrada o a través de la línea telefónica (0387) - 4370082.

Asimismo el Director General del Organismo mantiene un canal directo de comunicación con los contribuyentes, asignando dos días a la semana para la atención personal de aquellos contribuyentes que requieran ser así atendidos.

RESOLUCION Nº **56 D**

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes Y Decretos
Secretaría Gral de la Gobernación



Por otra parte a través de la página web de la D.G.R. entre otros servicios, se pueden solicitar turnos para la atención, consultar la normativa vigente y los requisitos para realizar trámites, descargar formularios, aplicativos y padrones; como así también acceder a la realización de los trámites que se encuentran disponibles para los contribuyentes que poseen clave fiscal.

REFERENCIA NORMATIVA

La Dirección General de Rentas de la Provincia fue creada mediante Decreto del 09/10/1855.

En cuanto a la normativa externa e interna (Leyes, Decretos, Resoluciones Ministeriales, Resoluciones Generales, Resoluciones Interpretativas) necesaria para cumplir con las funciones que son de su competencia, la misma se encuentra disponible para su consulta en la opción de la Biblioteca Electrónica del Portal Informático del Organismo.

SISTEMA DE RECLAMOS, QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES

Con el fin de mejorar la calidad de los servicios prestados en el Organismo, se encuentran a disposición de los contribuyentes y/o ciudadanos varias alternativas para realizar quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones; tales como los buzones físicos ubicados en los distintos edificios de la D.G.R., el buzón virtual que se encuentra en la página Web del Organismo, mediante Nota por Mesa de Entrada y/o a través de cualquier agente de la DGR en oportunidad de que estos tomen conocimiento de los mismos al momento de realizar su tarea; incluso pueden realizarse en oportunidad de llevarse a cabo las audiencias que otorga el Director General, en las que mantiene comunicación directa con los Contribuyentes y/o Ciudadanos que requieran ser así atendidos.

En cuanto se produce la recepción de la queja, reclamo o sugerencia se comunica al contribuyente el inicio del curso de acción que corresponda y luego el Responsable de su tratamiento informa al Contribuyente y/o Ciudadano la resolución de la queja, reclamo y/o sugerencia planteada.

RESOLUCION Nº **56 D**

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes Y Decretos
Secretaría Gral de la Gobernación



COMPROMISO/S DE CALIDAD

A fin de optimizar los niveles de calidad en los servicios que presta el Organismo se establecen como objetivos para alcanzar en el presente año, los siguientes:

- Mantener la certificación de su Sistema de Gestión de la Calidad conforme los requisitos de la Norma IRAM-ISO 9001:2015.
- Cumplir con el Plan de Calidad aprobado por Resolución 347 D/2016 de la Secretaría General de la Gobernación y obtener el puntaje necesario para colocarse entre las 10 (diez) mejores organizaciones.

CRITERIO PARA LA ACTUALIZACION DE LOS COMPROMISOS DE CALIDAD

A los fines de poder comprobar el nivel de cumplimiento de los compromisos de calidad asumidos, éstos se analizarán en función al análisis de los resultados de los indicadores definidos en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad y del Indicador de Gestión de la Calidad del Poder Ejecutivo Provincial, respectivamente.

CATÁLOGO DE LOS DERECHOS DEL CLIENTE / CIUDADANO

- o Recibir un trato cordial y respetuoso por parte de las autoridades y el personal al servicio del Organismo.
- o Obtener información clara y orientación acerca de los requisitos exigidos por las disposiciones vigentes en relación a los trámites que deseen efectuar.
- o Identificar a las autoridades y personal que tramitan los procedimientos y a responsabilizarlos cuando legalmente corresponda.
- o Conocer el estado de los trámites que son de su interés y obtener copias de los documentos que consten en los expedientes que les conciernan.
- o Efectuar consultas, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias; en relación a la prestación de los servicios y obtener respuestas en un tiempo razonable.




C. P. GUSTAVO ALEJANDRO DE CECCO
Director General
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS